once de enero de dos mil dieciocho, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cuarenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores Directores Propietarios: Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales y Nelson Ulises Martínez Guzmán, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Enris Antonio Arias. Los señores Directores Suplentes: Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez y Pablo Antonio Martínez Molina. Ausentes: los señores Directores Enris Antonio Arias, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LICENCIADO WERNER BOANERGES AGUILAR QUEZADA GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARTICIPE EN EL CURSO "FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO LOCAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA", A DESARROLLARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA. 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017. 6. OFICIO NÚMERO 783 DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. SOLICITANDO INFORME. 7. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Cinco Directores Suplentes. 2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA: intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y solicitó retirar de la agente el punto número tres, relacionado al Informe de Gerente General. 3 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL LICENCIADO WERNER BOANERGES AGUILAR QUEZADA GERENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARTICIPE EN EL CURSO "FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO LOCAL CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA", A DESARROLLARSE EN REPÚBLICA DOMINICANA: intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que el Gerente de Desarrollo Municipal solicita autorización para participar en el curso "Fortalecimiento de los gobiernos locales para el desarrollo local con participación comunitaria" a desarrollarse fuera del país, sin embargo entiende que el punto no ha sido presentado previamente a ninguna Comisión Especial sino que se ha solicitado de manera directa, asimismo se tiene el antecedente de las dos empleadas que solicitaron autorización para participar en un curso en Egipto, por tanto se debe discutir si se traslada el punto a una Comisión Especial o se mantiene la posición de la sesión anterior. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que éstos puntos deben presentarse previamente a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, no deben presentarse directamente al Consejo Directivo, propuesta con la cual el ingeniero Rogelio Rivas manifestó estar de acuerdo, ya que para eso son las comisiones especiales. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y manifestó que se debe aplicar el procedimiento correspondiente. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que de hecho uno de los acuerdos de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, es que los puntos relacionados a viajes, becas o diplomados se hagan del conocimiento previamente de la Comisión, para delegar a la ingeniera Heide Chacón a realizar el proceso. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que los solicitantes deben presentar la debida información, va que siempre se aprueban éstos puntos relacionados a cursos o capacitaciones sin mayor información, por tanto sugiere que se presente el contenido de los cursos para conocer si realmente le conviene a la institución; en éste caso lo más probable es que sí le convenga. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que desea aclarar ciertos aspectos sobre éste caso, en primer lugar se debe aclarar que la invitación para el

ACTA NÚMERO DOS. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cuarenta minutos del día

licenciado Werner Aguilar es para que él capacite sobre los conocimientos que él adquirió en Japón, sin embargo en el nombre del punto no se hace referencia a eso. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que dentro de los documentos adjuntos a la proforma se encuentra una invitación para el licenciado Werner Aguilar, lo cual es seguimiento al curso al cual asistió en Japón. Por otra parte, todos los gerentes y jefes tienen el conocimiento que los puntos que se presentan al Consejo Directivo deben presentarse previamente por una comisión especial, por ello pensó que éste punto había sido discutido en una comisión especial. Intervino el señor Vicepresidente Roberto Aquino y consultó si en la invitación se incluyen fechas, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que es en febrero. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que aún se tiene tiempo y por cuestiones de orden propone no deliberar en punto y que pase a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de la próxima semana. 4 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES PARA EL ISDEM, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el presente punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a la programación anual de adquisiciones y contrataciones presentada por la UACI, lo cual es un requisito de la UNAC para que se puedan publicar en COMPRASAL, todas las compras a realizar ya sea con fondos propios o con el fondos general; se aclara que todas las compras están incluidas en el presupuesto y es para darle seguimiento, por tanto se sugiere su aprobación. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo envidad por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo CONSIDERANDO: I - Que el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2018, fue aprobado, mediante acuerdo de Consejo Directivo número ONCE-A, del acta número TREINTA Y CUATRO, de fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y artículos 14 al 16 del Reglamento de la citada Ley, en los cuales mandatan a elaborar la programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, obras y servicios, y publicarlos en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, después de aprobado el presupuesto general de la nación o presupuestos especiales. II - Tomando en cuenta el Instructivo UNAC No. 03/2012, IV NORMAS, numeral 9, que establece: "Se elaborará una Programación para cada fuente de financiamiento." y numeral 16, literal a.3, que dice: "Deberán imprimir un ejemplar de la Programación, gestionando la aprobación del documento por el Titular, quedando dicho documento como respaldo para efecto de control interno de cada institución...". Sobre la base de las consideraciones anteriores y, de conformidad con los artículos 16 y 17 de la LACAP, los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: UNO -Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio fiscal 2018, con Fondo General por un monto de \$293,235.00 y con Fondos Propios por un monto de \$726,015.00. Así mismo se aprueba y ratifica las adquisiciones y contrataciones realizadas conforme a la PAAC 2017, durante el periodo comprendido del uno de enero de 2018 a la fecha, en razón de que dichas compras son necesarias para el buen funcionamiento institucional. DOS - Designar al Presidente del Consejo Directivo del ISDEM, para que firme la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de bienes, obras y servicios de la Institución para el ejercicio 2018, así como las modificaciones que deban realizarse al mismo en el transcurso del presente año. TRES - Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Anual (UACI), para que publique la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el ejercicio 2018, en el Sistema Electrónico de Compras Públicas y en la forma establecida en la LACAP y su Reglamento. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. 5 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017: intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el presente punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a la ejecución presupuestaria de noviembre, éste informe se presenta cada mes y cabe destacar que por primera vez el Centro de Formación Municipal (CFM) ha tenido un saldo positivo y aún hace falta el informe del mes de diciembre, asimismo la Comisión de Asuntos Financieros giró algunas recomendaciones ya que existía un estancamiento en el tema de las deudas de INSAFORP, lo cual a través de gestiones realizadas por la licenciada Dora Alicia de Sigüenza se ha superado, gracias a esto el CFM ha

superado lo programado por lo menos hasta el mes de noviembre. Por otra parte en cierto momento el Gerente General mencionó que existía la posibilidad de comprar de dos vehículos pequeños gracias a ciertas economías y en ese momento se comprometieron con la licenciada Dora Alicia de Sigüenza para ver de qué forma se le pueden asignar recursos al CFM para hacer algunas diligencias relacionadas a cobros y tramites con el INSAFORP, incluso se le consultó a la licenciada Silvia Portillo si dentro de la programación anual de adquisiciones se incluía la compra de automotores y respondió que no, por tanto en caso de aprobarse se debe hacer la modificación al presupuesto. Tal como mencionó anteriormente lo más destacado es que el CFM ha cumplido con lo presupuestado. Otro de los temas mencionados fue el de buscar la forma de establecer lazos o dar seguimiento al Convenio con la Corte de Cuentas de la República en el tema de especies municipales, ya que existen muchas alcaldías que hacen sus especies municipales en imprentas comerciales, es decir que no son emitidas por el ISDEM, pero se tiene el asidero legal para que el Instituto sea el único ente que emitirá especies municipal, por tanto se debe buscar la forma de darle cumplimiento a esa parte; a pesar que éste tema se ha discutido en comisiones y en el Consejo Directivo la dificultad ha estado en la irregularidad de los nombramientos de los Presidentes de la Corte de Cuentas, pero se considera que la actual Magistrada Presidente Carmen Elena Rivas se puede hacer un convenio para que en las auditorías realizadas por la Corte de Cuentas se verifique la emisión de las especies municipales, entiende que lo anterior se incluiría en la propuesta de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo envidad por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad ACUERDAN: a) Dar por recibido y darse por enterados del Informe de la Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2017; b) Designar al Presidente del Consejo Directivo, para que gestione una reunión con la Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, para solicitarle que en el marco del convenio suscrito entre ISDEM y la Corte de Cuentas de la República, en las Auditorías realizadas por ese ente contralor a las Municipalidades, establezcan la obligatoriedad que la compra de Especies Municipales sea únicamente al ISDEM, dando cumplimiento al Decreto Legislativo 519. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Nelson Ulises Martínez Guzmán. 6 - OFICIO NÚMERO 783 DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL, SOLICITANDO INFORME: intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al oficio N° 783 suscrito por la Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, el cual se incluye como anexo de la presente acta; en el mismo, se hace referencia a la resolución de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, que en lo pertinente dice: "c) Requiérase al Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la comunicación respectiva, informe con precisión: i) las misiones oficiales que realizó el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el día veintiuno de marzo del corriente año; ii) si el día veintiuno de marzo del corriente año, dicho funcionario público asistió a un evento o actividad en el Centro Municipal de Prevención de Violencia del Municipio y departamento de La Unión, de ser así, deberá indicar la justificación institucional de la participación del ingeniero Rivas Polanco en el mismo y el nombre del servidor público que autorizó su participación; y, iii) el nombre de los organizadores de dicho evento, en qué consistió y su finalidad institucional, el horario de inicio y finalización del mismo, así como la agenda de la reunión. Para tal efecto, deberá adjuntar toda la documentación de respaldo correspondiente." En tal sentido se agradece que se impartan instrucciones a quien corresponda, a efecto de cumplir lo solicitado por este Tribunal; así también, que su respuesta al requerimiento de información debe ser enviada al departamento de Recepción de Denuncias. Luego de leído el oficio, la licenciada Leticia de Benítez aclaró que el mismo se recibió el lunes ocho de enero y se remitió copia al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la nota está relacionada a la situación que se presentó con los concejales del municipio de La Unión, el cual se discutió en su momento, considera que se debe responderse de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM sobre sus funciones y atribuciones, ya están muy claras. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que antes de enviar la respuesta al Tribunal de Ética Gubernamental, se le haga llegar por correo electrónico. Intervino el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán y sugirió que se envíe a todo el Consejo Directivo. 7 -

**PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes diecinueve de enero de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y quince minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.